Gobernación de Itapúa
Encarnación- Paraguay

ADENDA N° 01/2013
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
LLAMADO PARA SEVICIOS GASTRONOMICO Y CEREMONIAL

La Gobernación de Itapúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones extiende el plazo para la presentación y apertura de Ofertas en el llamado a Contratación Directa para **Servicios Gastronómico y Ceremonial**; quedando de la siguiente forma:

1. Las ofertas deberán ser recibidas por la Gobernación de Itapúa, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y a más tardar el **día lunes 08 (ocho) de abril hasta la 10:00 hs.** La Gobernación de Itapúa no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Gobernación de Itapúa después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

2. La Gobernación de Itapúa llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), **el día lunes 08 (ocho) de abril a las 10:30 hs.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del articulo 54 del Decreto N° 21909.

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa
Encarnación- Paraguay

Nota U.O.C. N° 85 /2013

Encarnación, 01 de abril de 2013.-

Señor
Ing. Douglas Oneto Bonzi
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de remitirle la solicitud para la extensión del plazo para la apertura de sobres en la modalidad de Contratación Directa para el llamado de Servicios Gastronómico y Ceremonial.

Solicito la incorporación de la misma en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas a los efectos de cumplir con los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida.

Atentamente;

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Gobernación de Itapúa

CONTRATACION DIRECTA
"SERVICIOS GASTRONOMICO Y CEREMONIAL"-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil trece, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en Avda. Cnel. Luís Irazábal entre Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad, siendo las diez horas con treinta minutos, se procede a la apertura de sobres correspondiente a la Contratación Directa, para los para el llamado de **SERVICIOS GASTRNOMICO Y CEREMONIAL** para la Gobernación de Itapúa. Se halla presente el Sr. Derlis Fabián Mendoza- Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones; el Sr. Adalberto Osorio Núñez- Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, se hace constar que han concurrido al presente acto el Sr. Alberto Carlos Casals Barua con C.I.N° 6.206.235 en representación de la Empresa Ikebana Flores, el Sr. Eduardo Enrique Mirralles con C.I.N° 2.999.919 en representación de la Empresa Servicios Olmi, presentado las ofertas económicas para la provisión de referencia.----------

Conste que se han presentado 2 (dos) Oferentes en el plazo y hora establecido en la invitación. El primer sobre en ser recibido corresponde a la **Empresa Ikebana Flores** con Expediente de Mesa de Entrada de la Gobernación de Itapúa N° 1693. El segundo sobre en ser recibido corresponde a la **Empresa Servicios Olmi** con Expediente de Mesa de Entrada de la Gobernación de Itapúa N° 1694----------

Se Deja constancia de que no se han abierto los sobres recibidos y que el Sr. Alberto Carlos Casals de la Empresa Ikebana Flores ha retirado su oferta, el sobre de la Empresa Servicios Olmi queda en guarda bajo responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones para que el mismo sea considerado como oferta válida a los efectos de la nueva apertura en atención a lo dispuesto en el Artículo 34 inciso C de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en la Resolución N° 805/09 del 22 de mayo del año 2009.----

Posteriormente se da por finalizado el acto, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, firmando seguidamente el acta, previa lectura y verificación, CONSTE.----------

Adalberto Osorio Núñez
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

Derlis Fabián Mendoza
Encargado U.O.C.
Gobernación de Itapúa